

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	012 012 2022	3460	3377	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		ORDEN MAV-161-2022	
				2071	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0201871878	ESTRADA VARGAS DIEGO ALEXANDER				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

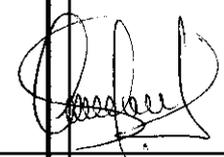
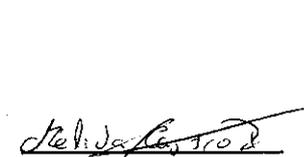
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	5,094.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										5,094.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										5,094.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										5,094.90

SON: CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 ESTRADA VARGAS DIEGO ALEXANDER VIATICOS AL EXTERIOR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A MIAMI-EEUU DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE 2022 POR INSPECCIÓN AERONAVE BOEING B767-300F DE LATAM Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD LAN CARGO MIAMI. MEMORANDO DGAC-DSOP-2022-1982-M. MAV-161-2022



DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
REGISTRADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09 012 2022	3377	3377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	ORDEN MAV-161-2022		2071

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0201871878	ESTRADA VARGAS DIEGO ALEXANDER				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

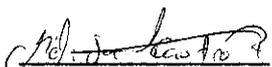
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	5,094.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										5,094.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										5,094.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										5,094.90

SON: CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA 10 ESTRADA VARGAS DIEGO ALEXANDER VIATICOS AL EXTERIOR EN COMISION DE SERVICIOS A MIAMI-EEUU DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE 2022 POR INSPECCION AERONAVE BOEING B767-300F DE LATAM Y DEPARTAMENTO DE GESTION DE AERONAVEGABILIDAD LAN CARGO MIAMI. MEMORANDO DGAC-DSOP-2022-1982-M. MAV. 161-2022

DEV 3460.

12/12/2022

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/12/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR (LIQUIDACIÓN)

TIPO DE PAGO:	VIÁTICOS AL EXTERIOR	CORREO DE CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	
DETALLE ACTIVIDAD/DA:	DGAC-DEFIN-2021-101-M	NÚMERO DE CELULAR CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	7247400
NOMBRE DEL SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS	NÚMERO DE EXTENSIÓN CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	4911

Nº.	DOCUMENTACIÓN	DIR. REQUERENTE	CONTROL PREVIO			OBSERVACIONES
			PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA	
1	Certificación de Fondos	x	/	/		
2	Solicitud de Viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de Tareas Oficiales o Servicios Institucionales en el Exterior	x	/	/		
3	Disposición del cumplimiento de servicios y designación autorizado por la máxima autoridad, memorando u hoja de ruta	x	/	/		
4	Itinerario del viaje o cronograma de actividades	x	/	/		
5	Reserva de los pasajes aéreos	x	/	/		
6	Orden de Inspección Internacional	x	/	/		
7	Solicitud de viaje al exterior y en el Exterior por La Presidencia de la República, legalizado	x	/	/		
8	Anexo 1, que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (Informe de justificación de viaje)	x	/	/		
9	Dictamen de Servicios Institucionales en el Exterior por Talento Humano	x	/	/		
10	Pase a bordo	x	/	/		
11	Informe de cumplimiento de las Tareas Oficiales	x	/	/		
12	Anexo 3, Informe de Resultados Operados	x	/	/		
13	Facturas de Hospedaje en el exterior (a nombre del servidor o funcionario)	x	/	/		
14	Autorización de la CGAF en caso de comisión en fin de semana o feriado Viáticos al Interior y al Exterior Resolución DGAC-DGAC-2021-0004-R, de ser el caso	-	-	-		
15	Otros documentos justificativos y comprobatorios que determinen y demuestren el compromiso y/o entrega de Bienes y/o Servicios de conformidad al apartado 403.08. Control previo al pago de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	x	-	-		
16	Memorando Solicitud de pago de parte del Ordenador de Gasto con detalle de documentos adjuntos en orden cronológico	x	-	-		
17	Memorando del Coordinador correspondiente justificando los motivos por los cuales se presenta de manera extemporánea solicitud de comisión de servicios en el caso de Comisión de Servicios Extemporánea	x	/	/		

DIEGO ESTRADA V

DIRECCIÓN REQUERENTE



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEXANDER
ESTRADA VARGAS**

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERÍA

MAU-161-2022

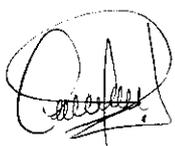
DIRECCIÓN FINANCIERA

FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO:	ESTRADA VARGAS DIEGO ALEXANDER	C.I. 0201871878
GRUPO OCUPACIONAL	ESPECIALISTA AERONAUTICO	
PAIS-CIUDAD	MIAMI - USA	COEF. 2,22
INICIO:	2-oct-22	
FIN:	15-oct-22	
DIAS:	13,5	170,00 2.295,00
SUBSISTENCIA:		
DIAS 85%		
	TOTAL =	2.295,00
	COEF *	2,22
VALOR A PAGAR		5.094,90

NOTA : SE ADJUNTA QUIPUX DE INGRESO DE DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEO NRO. DGAC-DSOP-2022-1982-M DEL 07/12 /22 MISMO QUE FUE AUTORIZADO SEGÚN RECORRIDO, SE ADJUNTA FACTURA N° 211864

ELABORADO : 
VIOLETA GODÓY
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

APROBADO POR: 
LCDA. CATTY SARAGURO
CONTADORA GENERAL

Quito 09-12-2022

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. SOLICITUD: **DGAC-AER-ORVI-2022-027**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **17-OCT-2022**

SELECCIONA LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS 0201871878		PUESTO ESPECIALISTA AERONAUTICO diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD - PAIS MIAMI - USA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 02-OCT-2022	HORA SALIDA (hh:mm) 15:30	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 15-OCT-2022	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 23:45

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION
JUAN PABLO GONZALEZ

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B767-300F MSN 32572 DE LA COMPAÑÍA LATAM ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES PARA LA OPERACIÓN DE CARGA
- INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LAN CARGO MIAMI (ENTIDAD SUBCONTRATADA POR LATAM ECUADOR PARA LA GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE ESTA AERONAVE) EN EL MARCO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CARGA DE LATAM ECUADOR.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	02-OCT-2022	15:30	02-OCT-2022	16:30
AÉREO	LATAM	TABABELA - LIMA	02-OCT-2022	18:45	02-OCT-2022	20:55
AÉREO	LATAM	LIMA - MIAMI	03-OCT-2022	00:15	03-OCT-2022	07:05
AÉREO	LATAM	MIAMI - BOGOTÁ	15-OCT-2022	16:45	15-OCT-2022	19:25
AÉREO	LATAM	BOGOTÁ - QUITO	15-OCT-2022	21:00	15-OCT-2022	22:38
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	15-OCT-2022	23:00	15-OCT-2022	23:45

OBSERVACIONES: **LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LATAM ECUADOR AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.**

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 2200986438	NOMBRE DEL BANCO BANCO PICHINCHA
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ	
NOMBRE: MGS. DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS ESPECIALISTA AERONAUTICO	NOMBRE: MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA AUTORIZADO  Firmado electrónicamente por: OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA
--

NOMBRE: **ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA**
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOTA:

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1982-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO DOCUMENTACIÓN COMISIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR SR. DIEGO
ESTRADA

De mi consideración:

Agradeceré a usted Señora Directora Financiera, disponer a quien corresponda el ingreso de la documentación extemporánea por la comisión de servicios institucionales en el exterior del Mgs. Diego Alexander Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, del 02 al 15 de Octubre del 2022 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en razón de haber sido autorizada con ingreso extemporáneo por la Máxima Autoridad de la Institución el día 06 de Diciembre del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

Copia:

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Mgs. Diego Alexander Estrada Vargas
Especialista Aeronáutico

de/cn



Firma electrónica por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-12-08 18:07:32 (GMT-5)

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DSOP-2022-1982-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	INGRESO EXTEMPORÁNEO DOCUMENTACIÓN COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR SR. DIEGO ESTRADA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-12-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-12-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-12-07 07:57:11 (GMT-5)	Reasignar	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	0	Estimada Catty, por favor proceder previo control de documentos que respalden valores a pagar, autorizaciones, resoluciones, factura de ser el caso, y cumplimiento de normativa. Informar Novedades.
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-12-07 06:24:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-12-07 06:24:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-12-07 06:24:02 (GMT-5)	Registro	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	0	



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 73843

Fecha de Ingreso
Extemporáneo:

Martes, 06 de Diciembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Martes, 29 de Noviembre de 2022

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

Nombre de funcionario: Diego Alexander Estrada Vargas

Número de cédula: 0201871878

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Especialista Aeronáutico

Número telefónico:

Dirección electrónica: diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Miami - Estados Unidos

Fecha de salida: 2022-10-02

Fecha de retorno: 2022-10-15

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona





Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000211864

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1910202201176801441000120010010002118640270942712

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



1910202201176801441000120010010002118640270942712

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

RUC / CI: 1791807154001

Fecha: 19/10/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS INTERNACIONALES SR. DIEGO ESTRADA A MIAMI EEUU DEL 02 AL 15 OCTUBRE 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-AER-ORVI-2022-26	5.094,90	0,00	5.094,90
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	509,49	0,00	509,49

Información Adicional

CLIENTE: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

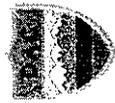
DIRECCION: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA SIN

LUGAR: DAC

PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	5.604,39
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	5.604,39
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	5.604,39

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	5.604,39	0	DIAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 TESORERIA
 RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: DE9188

FECHA RECAUDACION : 2022-10-13

FECHA DE EMI.:2022-10-19 FECHA DE VENC.:
 FACTURA N° 211864

DGACRI

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. 1791807154001

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	VIATICOS INTERNACIONALES SR. DIEGO ESTRADA A	5,094.90	4,202.60
		0.00	0.00
TOTAL :			4,202.60

IVA \$: 0.00
 INTERES \$: 0.00

MULTAS \$: 0.00
 TOTAL A PAGAR: 4,202.60

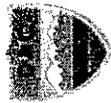
FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
 DEPOSITO/MENO: 868817359 BANCO: NINGUNO \$ 4202.60
 ABONO A FAVOR: \$
 NOTA CREDITO: \$ 0.00
 ABONO: \$ 0.00

FECHA: 2022-10-13 (22978.32)

ABONO FACTURA NO.211864. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE TOTAL PAGADO: \$ 4,202.60
 NO.868817359. (LATAM AIRLINES ECUADOR S.A.). SALDO PENDIENTE: \$ 1,401.79

CAPITAL PAGADO: 4202.6 SON: CUATRO MIL DOCIENTOS DOS CON 60/100 DOLARES 2022/10/19
 RECAUDADO POR: rec05



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 TESORERIA
 RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: AP1067

FECHA RECAUDACION: 2022-08-09

FECHA DE EMI.: 2022-10-19 FECHA DE VENC.:
 FACTURA N° 211864

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. RUC: 1791807154001 DGACR1

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	509.49	509.49
190499012	VIATICOS INTERNACIONALES SR. DIEGO ESTRADA A	892.30	892.30
		0.00	0.00
TOTAL :			1,401.79

IVA \$: 0.00
 INTERES \$: 0.00
 MULTAS \$: 0.00
 TOTAL A PAGAR: 1,401.79

FORMA DE PAGO: 2

NOTA CREDITO: \$ 0.00
 ABONO: 383 / 2022-08-09 -- DE7481 \$ 1,401.79

CANCELA FACTURA NO.211864 CON EL DE7481.
TOTAL PAGADO: \$ 1,401.79
SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 1401.79 SON: UN MIL CUATROCIENTOS UNO CON 79/100 DOLARES
 RECAUDADO POR: rec05 2022/10/19

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1641-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Plto. Bolívar Armando Rosales Yépez
Subdirector General de Aviación Civil, Subrogante

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. DIEGO ESTRADA A
MIAMI-ESTADOS UNIDOS DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE DE 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0669-M de 27 de septiembre de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 5,094.90 (CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Diego Estrada, Especialista Aeronáutico, con Nivel de Servicio Público 7 para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía LATAM CARGO MIAMI (Entidad subcontratada por LATAM ECUADOR para la gestión de aeronavegabilidad de esta aeronave), a **MIAMI-ESTADOS UNIDOS del 02 al 15 de octubre de 2022**, de acuerdo a designación emitida por la Subdirección mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O de 27 de septiembre de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP7** es:

Valor diario USD. 170.00

Coficiente EE.UU 2.22

Días Autorizados 13.5

Total Viáticos USD. 5,094.90

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1641-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-SGAC-2022-0669-M

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sra. Elina Carolina Quiñachamin Molina
Secretaria

Sr. Mgs. Diego Alexander Estrada Vargas
Especialista Aeronáutico

Sr. Juan Carlos Morales Gevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Codoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Srta. Ing. Romina Marusía Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

em/pg



Firmado electrónicamente por
**MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO**

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0689-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS
EN EL EXTERIOR

De mi consideración:

En atención al documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-42045 de fecha 29 de septiembre de 2022, Ingresado al Sistema QUIPUX con documento No. DGAC-DSOP-2022-1238-E (adjunto), mediante el cual la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador solicita la inspección de conformidad de la aeronave B767-300F, MSN 32572, así como la inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LATAM CARGO MIAMI (entidad subcontratada por LATAM Ecuador para la gestión de aeronavegabilidad de esta aeronave); actividades a desarrollarse en el marco del proceso de certificación para el servicio de carga y correo de LATAM AIRLINES Ecuador.

Para este efecto, se ha designado con oficio No. DGAC-SGAC-2022-2521-O (adjunto) a los señores inspectores de Aeronavegabilidad Diego Estrada Vargas y Juan Pablo González, para que realicen la inspecciones mencionadas del 02 al 15 de octubre del 2022 en MIAMI - USA, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos en referencia.

Cabe mencionar que LATAM ECUADOR proporcionará los tickets aéreos, depositará el valor de los derechos por la inspección de conformidad, así como el valor de los viáticos más los gastos administrativos correspondientes en la cuenta de la Institución, conforme a la normativa vigente.

Finalmente, es necesario mencionar que los servidores designados para esta comisión cuentan con la certificación presupuestaria (adjuntas) expedidas por la Dirección Financiera de la DGAC; y serán responsables de cumplir con todos los trámites y requisitos que requiere el instructivo emitido para los viajes internacionales.

Considerando que en virtud de los plazos necesarios para completar los trámites respectivos, no es posible ingresar toda la documentación en el sistema de viajes al exterior previo al inicio de la comisión, solicito muy comedidamente a usted señor Director General emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión solicitada y realizar el trámite respectivo en la página de viajes de manera extemporánea.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-24 10:37:08 (GMT-5)

Generado por: Diego Alexander Estrada Vargas

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0689-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Bolívar Armando Rosales Yépez, Subdirector General de Aviación Civil, Subrogante, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD	Juan Pablo González Andrade (DGAC)	2022-09-30 20:47:14 (GMT-5)	Informar	Diego Alexander Estrada Vargas (DGAC)	0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-09-30 20:42:15 (GMT-5)	Reasignar	Juan Pablo González Andrade (DGAC)	0	Estimado Juan Pablo, favor trámite reglamentario en conformidad a la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-09-30 20:41:26 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-09-30 16:18:22 (GMT-5)	Reasignar	Bolívar Armando Rosales Yépez (DGAC)	0	Estimado Mauricio, favor trámite reglamentario en conformidad a la normativa legal vigente.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-09-30 15:36:35 (GMT-5)	Informar	César Mauricio Naranjo Trujillo (DGAC)	0	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-09-30 15:35:54 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	0	autorizado.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Bolívar Armando Rosales Yépez (DGAC)	2022-09-30 07:45:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Bolívar Armando Rosales Yépez (DGAC)	2022-09-30 07:45:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Bolívar Armando Rosales Yépez (DGAC)	2022-09-30 07:44:54 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	revisado



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje: 73843	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 17- OCT-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS	ESPECIALISTA AERONÁUTICO	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
MIAMI - USA	Dirección de Aviación Civil	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
02-OCT-2022	15-OCT-2022	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	
	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00	
	Organización Anfitriona X	



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 30 de noviembre de 2022

DICTAMEN No. 093

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor **DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS**, portador de la cédula de ciudadanía N° 0201871878, quien del día 02 al 15 de octubre 2022, viajó a la ciudad de **MIAMI – ESTADOS UNIDOS DE N.A.**, para realizar la Inspección de las facilidades de mantenimiento del explotador **LATAM AIRLINES ECUADOR**, en la estación **MIAMI – EEUU**, como parte del cumplimiento de la fase IV del proceso de certificación para el transporte aéreo público internacional regular de carga y correo, en forma combinada.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía **LATAM AIRLINES ECUADOR**, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ**

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narváez
Director de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2022-11-30



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
MORALES
CEVALLOS**





DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO

1.- Nombres completos y cargo dentro de la Institución.

Diego Alexander Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico

2.- Actividades:

Inspección de conformidad aeronave B767-300F MSN 32572 y del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI.

Fecha: 02-OCT-2022

Salida del domicilio o lugar de trabajo	15:30
Llegada Aeropuerto Tababela	12:00
Salida de Tababela	14:51
Llegada a Lima	20:55

Fecha: 03-OCT-2022

Salida de Lima	12:05
Llegada a Miami	07:05
Reunión de apertura	09:00 - 10:00
Inspección física de la aeronave	10:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Inspección física de la aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 04-OCT-2022

Reunión de apertura	08:00 - 09:00
Inspección física de la aeronave	09:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Inspección física de la aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 05-OCT-2022

Evaluación de las reparaciones y modificaciones mayores de la aeronave	09:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación de las reparaciones y modificaciones mayores de la aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Fecha: 13-OCT-2022

Evaluación del control de los componentes de vida limite	08:30 – 12:30
Almuerzo	12:30 – 13:30
Evaluación del entrenamiento del personal de gestión de aeronavegabilidad	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 14-OCT-2022

Evaluación de procedimiento de soporte técnico referente a mantenimiento de línea del explotador	08:30 – 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación de procedimientos de control de ítems diferidos	13:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 15-OCT-2022

Salida de Miami	16:45
Llegada a Bogota	19:25
Salida de Bogota	21:00
Llegada a Tababela	22:38
Llegada al domicilio	23:45



Firmado electrónicamente por:
**BOLIVAR ARMANDO
ROSALES YEPEZ**

**Plto. Bolívar Armando Rosales Y.
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN
AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
ENCARGADO**



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEXANDER
ESTRADA VARGAS**

**Mgs. Diego Alexander Estrada V.
ESPECIALISTA AERONAUTICO**



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

VIGILANCIA
CERTIFICACION X

Quito, 17 de octubre del 2022

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-AER-ORVI-2022-027

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.
NOMBRE: DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS.
CEDULA: 0201871878
CARGO: ESPECIALISTA AERONAUTICO
TELEFONO: 2047400 EXT 4932
DIRECCION ELECTRONICA: diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec

ruta aerea: QUITO - LIMA - MIAMI - BOGOTA - QUITO

2. SOLICITANTE: LATAM AIRLINES ECUADOR

3. LUGAR DE LA INSPECCION: MIAMI - USA

4. TAREAS: INSPECCION DE LA AERONAVE BOEING B767-300F MSN 32572 DE LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES PARA LA OPERACION DE CARGA Y CORREO E INSPECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE AERONAVEGABILIDAD DE LAN CARGO MIAMI (ENTIDAD SUBCONTRATADA POR LATAM ECUADOR PARA LA GESTION DE AERONAVEGABILIDAD DE ESTA AERONAVE) EN EL MARCO DEL PROCESO DE CERTIFICACION DE CARGA DE LATAM ECUADOR.

5. COORDINACION CON: GONZALO ALTAMIRANO, JEFE DE CALIDAD LATAM AIRLINES ECUADOR

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LATAM AIRLINES ECUADOR AL INSPECTOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACION DE LA COMISION: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.



CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ



GONZALO ROBERTO
RAMOS FERRUGELLA

MCS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA
Y VIGILANCIA CONTINUA

ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS F.
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

2022-10-17



DIEGO ALEXANDER
ESTRADA VARGAS



Quito DM, 17 octubre 2022

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Diego Alexander Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, debe ser **PRESENCIAL** a la actividad "INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B767-300F MSN 32572 DE LA COMPAÑÍA LATAM ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES PARA LA OPERACIÓN DE CARGA Y CORREO, ASÍ COMO A LA INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LAN CARGO MIAMI (ENTIDAD SUBCONTRATADA POR LATAM ECUADOR PARA LA GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE ESTA AERONAVE) EN EL MARCO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CARGA Y CORREO DE LATAM ECUADOR.", ya que tanto la aeronave en referencia a ser inspeccionada, el departamento de gestión de aeronavegabilidad, así como el personal y todos los registros de mantenimiento de la aeronave que serán evaluados, se encuentran en las facilidades de la organización de mantenimiento "LAN CARGO MIAMI" en Miami – USA.

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos, previos a la emisión del certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ALEXANDER
ESTRADA VARGAS**

Mgs. Diego Alexander Estrada Vargas
INSPECIALISTA AERONAUTICO

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD AERONAVE B767-300F MSN 32572 Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AIR LATAM CARGO MIAMI

Señor
Gonzalo Patricio Altamirano Cousin
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-42045 del 19 de septiembre de 2022, en el marco de la fase IV del proceso de certificación para el servicio de carga y correo de LATAM Ecuador, referente a la solicitud de inspección de conformidad de la aeronave BOEING B767-300F MSN 32572 previo a la incorporación en las especificaciones operacionales de LATAM AIRLINES ECUADOR y del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LATAM CARGO MIAMI, a fin de dar cumplimiento a la RDAC 121 Capítulo I, para la operación de la aeronave anteriormente indicada, comunico a usted que esta Dirección ha designado a los señores Inspectores Diego Estrada (PMI) y Juan Pablo González (miembros del equipo de certificación del proceso en referencia por parte de la Gestión de Aeronavegabilidad) para que realicen las siguientes actividades del 02 al 15 del octubre del 2022 en la ciudad de MIAMI - USA conforme lo solicitado:

- Inspección de conformidad de la aeronave BOEING B767-300F MSN 32572
- Inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LATAM CARGO MIAM (Entidad subcontratada por LATAM Ecuador para la gestión de aeronavegabilidad de esta aeronave)

Cabe indicar que LATAM AIRLINES ECUADOR deberá proveer el transporte a los inspectores y depositar el valor de los viáticos en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente previo a la inspección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Plto. Bolívar Armando Rosales Yépez
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGANTE

Referencias:

- DGAC-DSOP-2022-1238-E

Anexos:

- dgac-dsop-2022-1238-e.pdf

Copia:

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Señor Magíster
Diego Alexander Estrada Vargas
Especialista Aeronáutico

Señor
Juan Pablo González Andrade
Inspector de Aeronavegabilidad

de/cn/fc/jg/ce

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0689-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pto. Bolívar Armando Rosales Yépez
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGANTE

Anexos:

- dgac-dsop-2022-1238-e0297761001664411775.pdf
- dgac-sgac-2022-2521-o.pdf
- dgac-dfin-2022-1641-m.pdf
- dgac-dfin-2022-1642-m.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Diego Alexander Estrada Vargas
Especialista Aeronáutico

Sr. Juan Pablo González Andrade
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Elina Carolina Quiñachamin Molina
Secretaria

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Sra. Mgs. Melida del Rocío Castro Pazmiño
Directora Financiera

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

jg/de/cn/ce

INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
No. DGAC-AER-ORVI-2022-027

1.- ANTECEDENTES:

Mediante documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-42045 de 19 de septiembre del 2022, LATAM ECUADOR solicita se designe los inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave BOEING B767-300F, MSN 32572, previo a su incorporación en especificaciones operacionales de ese explotador en el marco del proceso de certificación de carga y correo y de la inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI, entidad subcontratada por LATAM Ecuador; para este efecto, con Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O de 27 de septiembre del 2022, se designó al señor Diego Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, quien realizará la inspección solicitada del 02 al 15 de octubre del 2022 en Miami - USA, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0689-M, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoła, Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la actividad mencionada al señor Especialista Aeronáutico Diego Estrada Vargas, así como el ingreso extemporáneo en el Sistema de Viajes.

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República No.73843, correspondiente al señor Diego Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121, Capítulo F, Requisitos de Aviones.

RDAC 121, Capítulo H, Instrumentos y Equipos: Aviones.

RDAC 121, Capítulo J, Control y requisitos de Mantenimiento de la Aeronavegabilidad de avión.

RDAC 21, Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves.

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), enmienda 2.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior, Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner, Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones

**INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
No. DGAC-AER-ORVI-2022-027**

1.- ANTECEDENTES:

Mediante documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-42045 de 19 de septiembre del 2022, LATAM ECUADOR solicita se designe los inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave BOEING B767-300F, MSN 32572, previo a su incorporación en especificaciones operacionales de ese explotador en el marco del proceso de certificación de carga y correo y de la inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI, entidad subcontratada por LATAM Ecuador; para este efecto, con Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O de 27 de septiembre del 2022, se designó al señor Diego Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, quien realizará la inspección solicitada del 02 al 15 de octubre del 2022 en Miami - USA, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0689-M, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoła, Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la actividad mencionada al señor Especialista Aeronáutico Diego Estrada Vargas, así como el ingreso extemporáneo en el Sistema de Viajes.

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República No.73843, correspondiente al señor Diego Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121, Capítulo F, Requisitos de Aviones.

RDAC 121, Capítulo H, Instrumentos y Equipos: Aviones.

RDAC 121, Capítulo J, Control y requisitos de Mantenimiento de la Aeronavegabilidad de avión.

RDAC 21, Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves.

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), enmienda 2.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior, Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner, Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2022-093

Quito, 30 de noviembre 2022

1.- ANTECEDENTES:

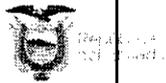
Mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-42045 de 19 de septiembre de 2022, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita se designe los inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave BOEING B767-300F, MSN 32572, previo a su incorporación en especificaciones operacionales de ese explotador en el marco del proceso de certificación de carga y correo y de la inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI, entidad subcontratada por LATAM AIRLINES Ecuador.

Mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O de 27 de septiembre del 2022, se designó al señor Diego Alexander Estrada Vargas, Especialista Aeronáutico, quien realizará la inspección solicitada del 02 al 15 de octubre del 2022 en la ciudad de Miami – Estados Unidos de N.A., conforme a lo solicitado e indicado en los documentos de referencia.

Mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0689-M de fecha 30 de septiembre del 2022, el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil una vez cumplidos todos los procedimientos administrativos internos, externos y en base a todos los documentos de respaldo debidamente verificados, aprobados y legalizados, solicita la autorización para el ingreso extemporáneo al señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórto la, Director General de Aviación Civil, del señor, Especialista Aeronáutico, Diego Alexander Estrada Vargas, atendió el pedido realizado por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0689-M de fecha 30 de septiembre 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórto la, Director General de Aviación Civil, autoriza la comisión extemporánea del señor Especialista Aeronáutico, Diego Alexander Estrada Vargas, para que atienda el pedido de la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, en la ciudad de Miami – Estados Unidos de N.A. del 02 al 15 de octubre de 2022.

Mediante Resolución DGAC-DGAC-2022-0123-R de 30 de noviembre de 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórto la, Director General de Aviación Civil, Resuelve Autorizar por excepción el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud



RDAC 21, Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves. Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), enmienda 2.

2.- DESIGNACIÓN:

Especialista Aeronáutico, Diego Alexander Estrada Vargas.

3.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona. - Los pasajes aéreos son proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y los viáticos depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo a la Normativa vigente.

4.- PAÍS DE DESTINO:

Miami – Estados Unidos de N.A.

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Realizar la inspección de conformidad de la aeronave B767-300F, MSN 32572, previo a su incorporación en las especificaciones operacionales de LATAM Ecuador, e inspección del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI entidad subcontratada por LATAM Ecuador, a fin de verificar que las aeronaves cumplan los requerimientos técnicos reglamentarios correspondientes.

6. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME FAVORABLE** la comisión extemporánea cumplida por el viaje realizado a la ciudad Miami – Estados Unidos de N.A., una vez que se ha justificado con la documentación requerida, debidamente legalizada y establecida en la normativa de viajes al exterior vigente; en este orden se concede la licencia con remuneración por (14) cuatro días incluido ida y retorno del 02 al 15 de octubre de 2022 al señor Especialista Aeronáutico, Diego Alexander Estrada Vargas.

Atentamente,



Empleado electrónicamente por:
**ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ**

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narváez
Director de Administración de Talento Humano

Acción	Nombre	Empleado electrónicamente por	Cargo
Elaborado por:	Juan Morales	 JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS	Asistente de Recursos Humanos
Revisado por:			

Notice:

Visit LATAM.com

- Endosos y Postergaciones
- **No-Show**

- Austria: (43) 82040115604
- Argentina: 0810 9999 526
- Australia: 1800 558 129
- Bolivia: 800 100 521
- Brazil: 0 300 788 0045
- Canada: 1 866 435 9526
- Chile: 600 526 2000
- Colombia: (571) 5931010 (Bogota & cell phones) / 01 800 094 9490 (Rest of Colombia)
- Ecuador: 1 800 842526
- France: 821231554
- Germany: (49) 0800 – 5600751 (free call)
- Mexico: 01 800 123 1619
- New Zealand: 800 451 373
- Peru: (51-) 213 8200 (Lima) / 0 801 1 1234 (Rest of Peru)
- Spain: 902 112424
- Switzerland: 8204 011 5604
- United States: 1 866 435 9526 / Miami: 305 670 9999
- United Kingdom: 00 44 845098 0140
- Uruguay: (598) 2712 5555
- Venezuela: 0 800 100 8600
- Other Countries: (56 -2) 687 2400

DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER ("GDS"), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT [HTTP://WWW.IATATRAVELCENTER.COM/PRIVACY](http://www.iatatravelcenter.com/privacy) OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED, AND TRANSFERRED.

© 2021 LATAM Airlines Group S.A.

[Important Legal Notices](#)

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0123-R

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).”;*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: *“La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley”;*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“(...)- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: *“(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...).”;*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales, actual Ministerio de Trabajo, reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0103, publicado en el Suplemento del Registro

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0123-R

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

MIAMI – USA;

Que, con memorando No. DGAC-DFIN-2022-1641 de 28 de septiembre de 2022, dirigido al Subdirector General de Aviación Civil, Subrogante, Plto. Bolívar Rosales Yépez, la Directora Financiera, Mgs. Melida Castro Pazmiño certificó la existencia de recursos por "...**USD. 5,094.90 (CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 90/100 DOLARES)**; *asignación económica que le corresponde al Sr. Diego Estrada, Especialista Aeronáutico, con Nivel de Servicio Público 7 para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía LATAM ECUADOR para la gestión de aeronavegabilidad de esta aeronave), a MIAMI-ESTADOS UNIDOS del 02 al 15 de octubre de 2022, de acuerdo a designación emitida por la Subdirección mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2022-2521-O de 27 de septiembre de 2022. (...)*";

Que, a través del memorando No. DGAC-SGAC-2022-0689-M de 30 de septiembre de 2022, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Subrogante, Plto. Bolívar Rosales Yépez, rindió información concerniente al viaje a realizarse a MIAMI-USA, a la máxima autoridad de la DGAC, señalando además que el señor Diego Estrada Vargas ha sido designado para atender la solicitud de la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Asimismo, indicó que los pasajes aéreos serán proporcionados por la peticionaria y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC; que se cuenta con la certificación presupuestaria expedida por la Dirección Financiera para esta comisión y que el servidor comisionado será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos para los viajes al exterior.

Por último, solicitó a la máxima Autoridad Institucional, "*emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión solicitada y realizar el trámite respectivo en la página de viajes de manera extemporánea...*", dado que no fue posible ingresar dentro de los plazos necesarios para completar los trámites respectivos, toda la documentación en el sistema de viajes al exterior previo al inicio de la comisión;

Que, en comentario inserto el 30 de septiembre de 2022, en la hoja de ruta del memorando referido en el considerando precedente, la máxima Autoridad de la DGAC emitió el autorizado;

Que, en mérito de la respectiva autorización, el servidor comisionado Diego Alexander Estrada Vargas, elaboró la Orden de Inspección Internacional No. DGAC-AER-ORVI-2022-027 de fecha 17 de octubre de 2022, suscrita electrónicamente por los señores Mgs. Daniel Estévez Ruiz e Ing. Oswaldo Ramos Ferrusola, en sus calidades de Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y Subdirector General de Aviación Civil, respectivamente, en la que dejó constancia sobre la información general del servidor comisionado, la ruta aérea, la compañía solicitante, el lugar de la inspección, las tareas a ejecutar, las observaciones y la duración de la comisión;

Que, asimismo, el servidor comisionado elaboró el Cronograma de Actividades debidamente suscrito, para la comisión de servicios a cumplir en la ciudad de MIAMI – USA, para la inspección de conformidad aeronave B767-300F MSN 32572 y del departamento de gestión de aeronavegabilidad de LAN CARGO MIAMI, entre el 02 al 15 de octubre de 2022;

Que, a través del Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Presidencia de la República, el servidor comisionado Diego Alexander Estrada Vargas generó el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS (ANEXO 1)**, con número de Solicitud No. 73843 y firmada electrónicamente por el servidor comisionado y el Titular de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, en la que consta como fecha de Solicitud de Viaje: "*17-OCT-2022*" y entre otra información del viaje, concretamente aparece: **Ciudad-País de destino: MIAMI - USA; Fecha de**

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0123-R

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Que, sobre la base del proyecto de resolución elaborado por la Dirección de Administración de Talento Humano y adjuntado al memorando mencionado precedentemente, la Dirección de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, con relación con el tiempo para generar la solicitud de viaje de forma extemporánea, es de indicar que el artículo 13 del mismo Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior, dispone: "... **Ingreso Extemporáneo.-** En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificado, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la [sic] Acuerdo y/o Resolución, según el caso";

Que, en aplicación de lo dispuesto en el mencionado artículo 13 del Reglamento Ibídem, el cómputo del tiempo que tiene el servidor comisionado Diego Alexander Estrada Vargas para generar una solicitud, a través del Sistema, en la opción "INGRESO EXTEMPORÁNEO" (de hasta 30 días hábiles) inició después de la fecha de su retorno de Miami USA, es decir, después del 15 de octubre de 2022, por tanto, tendría que contarse desde el día 16 de octubre de 2022, mismo que no se contabiliza, por ser día de descanso obligatorio, en consecuencia, el cómputo del término de 30 días hábiles debe realizarse desde el lunes 17 de octubre de 2022, feneciéndose el miércoles 30 de noviembre de 2022;

Que, en consecuencia, de acuerdo a los fines expuestos en los considerandos precedentes, corresponde a la máxima Autoridad autorizar, por resolución, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje del servidor comisionado Diego Alexander Estrada Vargas;

Que, en consideración a lo expuesto, resulta procedente expedir el acto administrativo, a fin de sustentar el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje;

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior, por la comisión de servicios del Especialista Aeronáutico Diego Alexander Estrada Vargas, con cédula de identidad No. 0201871878, quien viajó a la ciudad de MIAMI – USA, del 02 al 15 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Diego Alexander Estrada Vargas, que sin perjuicio del resto de obligaciones que debe cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior.

Artículo 3.- ADVERTIR al servidor comisionado que, en caso de producirse inobservancia a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución, se iniciarán las acciones de régimen disciplinario correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: DGAC-AER-ORVI-2022-027 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 17 de octubre del 2022

DATOS GENERALES

LNAPELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR: **DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS** PUESTO: **ESPECIALISTA AERONAUTICO**
 0201871878 diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS: **MIAMI - USA** NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR: **DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA**

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: **SR. JUAN PABLO GONZALEZ**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE REALIZO LA INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B767-300F MSN 32572 DE LA COMPAÑÍA LATAM ECUADOR Y SE VERIFICO QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES PARA LA OPERACIÓN DE CARGA Y CORREO. ASI MISMO SE EJECUTO LA INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LAN CARGO MIAMI (ENTIDAD SUBCONTRATADA POR LATAM ECUADOR PARA LA GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE ESTA AERONAVE) EN EL MARCO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CARGA DE LATAM ECUADOR.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
FECHA dd-mm-aaa	02-OCT-2022	15-OCT-2022	
HORA hh:mm	15:30	23:45	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	08h00		

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	02-OCT-2022	15:30	02-OCT-2022	16:30
AÉREO	LATAM	TABABELA - LIMA	02-OCT-2022	18:45	02-OCT-2022	20:55
AÉREO	LATAM	LIMA - MIAMI	03-OCT-2022	00:15	03-OCT-2022	07:05
AÉREO	LATAM	MIAMI - BOGOTÁ	15-OCT-2022	16:45	15-OCT-2022	19:25
AÉREO	LATAM	BOGOTÁ - QUITO	15-OCT-2022	21:00	15-OCT-2022	22:38
AÉREO	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	15-OCT-2022	23:00	15-OCT-2022	23:45

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

LOS VIÁTICOS FUERON DEPOSITADOS POR LA COMPAÑÍA LATAM AIRLINES ECUADOR EN LA CUENTA DE LA DGAC PREVIA FACTURACIÓN Y LOS TICKETS AÉREOS FUERON ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS INSPECTORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

<p>FIRMA SERVIDOR /A</p>  <p>Firma electrónica del servidor DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS</p> <p>MGS. DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS ESPECIALISTA AERONAUTICO</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
--	---

FIRMAS DE APROBACION

<p>JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>  <p>Firma electrónica del jefe de la unidad administrativa CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ</p> <p>NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA</p>	<p>MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</p>  <p>Firma electrónica del máximo autoridad o su delegado OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA</p> <p>NOMBRE ING. OSWALDO RAMOS FERUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL</p>
--	--



ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
73843	17-OCT-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS	ESPECIALISTA AERONÁUTICO
Ciudad -País de Destino:	Institución:
MIAMI - USA	Dirección General de Aviación Civil
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
02-OCT-2022	15-OCT-2022

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior: JUAN PABLO GONZÁLEZ A.

Número de días de viaje: 14

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se inspeccionó los registros de mantenimiento respecto a las cartas y tareas del programa de mantenimiento de la aeronave B767-300F MSN 32572.
- Se inspeccionó los registros de mantenimiento y la aeronave respecto a todas las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables de la aeronave B767-300F MSN 32572.
- Se inspeccionó la aeronave y los registros de mantenimiento respecto a todos los cambios de componentes con límite de vida y de overhaul de la aeronave B767-300F MSN 32572.
- Se inspeccionó el equipamiento de la aeronave B767-300F MSN 32572.a fin de que dispongan de todo el equipamiento requerido.
- Se inspeccionó la aeronave B767-300F MSN 32572. y los registros de mantenimiento respecto a las reparaciones y alteraciones incorporadas

Hospedaje en Miami

3 de octubre de 2022 - 15 de octubre de 2022

Red Roof Inn PLUS+ Miami Airport

Número de itinerario de Hoteles.com: 72401174875420

Detalles de la reservación

Check-in

lunes, 3 de octubre de 2022

3:00 PM

Check-out

sábado, 15 de octubre de 2022

11 AM

Check-in e instrucciones especiales

Check-in time starts at 3:00 PM

Check-in time ends at midnight

Minimum check-in age is: 21

This property offers transfers from the cruise terminal and airport (surcharges may apply). To arrange pick-up, guests must contact the property on arrival, using the contact information on the booking confirmation. To make arrangements for check-in please contact the property at least 24 hours before arrival using the information on the booking confirmation. Guests planning to arrive outside of normal check-in hours must contact the property in advance for check-in instructions. Front desk staff will greet guests on arrival.

Ubicación

3401 NW Lejeune Road, Miami, FL, 33142 Estados Unidos

ESTRADA DIEGO

LATAM

ESTRADA DIEGO

Gate/Puerta No. A12
Terminal
Boarding Time/Embarque 17:45
 02/Oct/2022
Seat/Asiento No. 14E
Booking/Reserva SCUGYR
From/De UIO
Aeropuerto Quito
To/Para LIM
Jorge Chz International Airport (LIM)
Group/Grupo 5
Flight/Vuelo No. LA 2435
OPER LATAM AIRLINES PERU
Departure/Salida 18:45
Arrival/Llegada 20:55
eTicket 0452189274794

Flight/Vuelo No. LA 2435
Seq. No. 98
Gate/Puerta A12
From/De UIO
To/Para LIM
Seat/Asiento 14E
18:45
Booking/Reserva SCUGYR
Board. Time/Emt 17:45
 02/Oct/2022

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
 EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

ESTRADA DIEGO
Flight/Vuelo No. LA 2462
Seq. No. 116
GATE
OPER LATAM AIRLINES PERU
From/De LIM
To/Para MIA
Seat/Asiento LIM 29D
Booking/Reserva SCUGYR
Board. Time/Embarqu 23:15
 02/Oct/2022

ESTRADA DIEGO

Gate/Puerta J11
Terminal
Boarding/Embarque 15:45
 15 Oct
Seat/Asiento 20L
Booking/Reserva SCUGYR
From/De MIA
To/Para BOG
Group/Grupo 4
Flight/Vuelo LA 579
Departure/Salida 16:45
Arrival/Llegada 19:25
eTicket 0452189274794

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
 EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

ESTRADA DIEGO

Flight/Vuelo LA 579
Seq. No. 38
Gate/Puerta J11
From/De MIA
Para BOG
Seat/Asiento MIA 20L
Booking/Reserva SCUGYR
Boarding/Emt 15:45
 15 Oct

ESTRADA DIEGO

Gate/Puerta GATE
Terminal
Boarding/Embarque 19:50
 15 Oct
Seat/Asiento 11E
Booking/Reserva SCUGYR
From/De BOG
To/Para UIO
Group/Grupo 5
Flight/Vuelo LA 1443
Departure/Salida 21:00
Arrival/Llegada 22:38
eTicket 0452189274794

ESTRADA DIEGO

Flight/Vuelo LA 1443
Seq. No. 11
Gate/Puerta GATE
From/De BOG
Para UIO
Seat/Asiento BOG 11E
Booking/Reserva SCUGYR
Boarding/Emt 19:50
 15 Oct

Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-1157-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: Actualización de Certificación POA Nro. 189 de la actividad: "Pago de viáticos al exterior personal técnico e inspectores de la DSOP"

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1492-M de 07 de septiembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua en su parte pertinente solicita "(...) disponer a quien corresponda se emita la Certificación POA de la actividad "Pago de viáticos al exterior personal técnico e inspectores de la DSOP", misma que se encuentra registrada en el POA 2022 de la DGAC."

Al respecto, me permito actualizar la certificación POA Nro. 189 de la mencionada actividad, emitida mediante memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0529-M de 21 de abril de 2022, la cual consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua responsable de su ejecución, según la siguiente estructura:

Dirección Solicitante	Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
Actividad Presupuestaria	002
Programa	65 Seguridad Operacional
Geográfico	1701
Actividad	Servicio
Descripción	Pago de viáticos al exterior personal técnico e inspectores de la DSOP
Partida Presupuestaria	630304
Monto Total USD	89.834,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Verónica Alexandra Aguirre Chavez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- DGAC-DSOP-2022-1492-M

Anejos:
- inter_-_sanchez.pdf
- inter_-_morán.pdf
- inter_-_larriva.pdf
- certificación_189_viaticos_al_exterior0280893001662672997.xls
- dgac-dpge-2022-0529-m_respuesta.pdf